



Resolución de Decanato **110 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente 710 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Lic. Araceli Celeste PASTRANA, D.N.I. N° 38.276.959, por el término de noventa (90) días, a partir del 20 de Diciembre de 2025 y hasta 19 de Marzo de 2026 inclusive, en el cargo que se detalla a continuación:

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
25/03/2026

VISTO la nota presentada por la Lic. Araceli Celeste PASTRANA; y

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita licencia por maternidad en el cargo que se detalla a continuación:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con dedicación simple para la asignatura ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS.

Que la Dirección de Salud Universitaria emite el certificado correspondiente a la Licencia por Maternidad pre parto y post parto desde 20 de Diciembre de 2025 y hasta 18 de Enero de 2026 y desde 19 de Enero de 2026 y hasta 19 de Marzo de 2026 inclusive.

Que corresponde conceder dicha licencia pre y post-parto por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la **Lic. Araceli Celeste PASTRANA**, D.N.I. N° 38.276.959, por el término de noventa (90) días, a partir del 20 de Diciembre de 2025 y hasta 19 de Marzo de 2026 inclusive, en el cargo que se detalla a continuación:

- Auxiliar Docente de Primera Categoría Suplente con dedicación simple para la asignatura ENFERMERÍA EN CUIDADOS CRÍTICOS.

ARTÍCULO 2º: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. a) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante el Decreto 1246/15.



Resolución de Decanato 110 / 2026 - SAL -UNSa

Expediente 710 / 2025 - SAL -UNSa - Tener por concedida la licencia por maternidad, período pre y post-parto, a la Lic. Araceli Celeste PASTRANA, D.N.I. N° 38.276.959, por el término de noventa (90) días, a partir del 20 de Diciembre de 2025 y hasta 19 de Marzo de 2026 inclusive, en el cargo que se detalla a continuación:

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
25/03/2026

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

cg/mcia


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa